

1977. 1 de septiembre. Tarifas postales

Correspondencia interior. España, Andorra, Gibraltar, Portugal, Filipinas y poblaciones francesas de la zona fronteriza

	Ptas	gramos
Cartas normalizadas	5,-	20
idem sin normalizar	7,-	20
idem interior de las poblaciones normalizadas	3,-	20
idem sin normalizar	6,-	20
Tarjetas postales normalizadas	3,-	
idem sin normalizar	7,-	
Impresos	2,-	20
Muestras	5,-	50
Derechos de certificado ⁽¹⁾	8,-	
Derechos de urgencia corriente ⁽¹⁾	15,-	
idem especial	25,-	
Derechos de seguro, por cada 500 ptas ⁽¹⁾	5,-	
Entrega en lista	1,-	

NOTA. La tarifa para cartas e impresos se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

(1) Para Portugal: certificado, 20 ptas; urgente, 25 ptas; seguro cada 200 francos oro, 15 ptas.

Tarifa fijada por Real Decreto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 20 de julio de 1977 (B.O. del E. de 31 de agosto de 1977).

1977. 1 de septiembre. Tarifas postales

Correspondencia exterior

	Ptas	gramos
Cartas normalizadas para países de la C.E.P.T.	10,-	20
idem para demás países	12,-	20
idem sin normalizar	16,-	20
Tarjetas postales normalizadas para países C.E.P.T.	7,-	
idem para demás países	8,-	
idem sin normalizar	18,-	
Impresos normalizados	6,-	20
idem sin normalizar	7,-	20
Muestras	2,-	50
idem mínimo	8,-	
Derechos de certificado	20,-	
Derechos de urgencia	25,-	
Derechos de seguro, por cada 200 francos oro	15,-	

NOTA. La tarifa para cartas e impresos se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

Tarifa fijada por Real Decreto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 20 de julio de 1977 (B.O. del E. de 31 de agosto de 1977).

1977. 1 de septiembre. Sobreportes aéreos

Correspondencia interior y exterior

	Cartas y tarjetas postales		Otros objetos	
	Ptas	gramos	Ptas	gramos
España y Andorra	sin sobreporte		1,-	25
Europa (incluso Chipre, Turquía asiática y Groenlandia), Argelia, Marruecos y Túnez	sin sobreporte		1,50	25
América (excepto Groenlandia), Hawai, África (excepto Argelia, Marruecos y Túnez), Afganistán, Arabia Saudí, Bután, India, Irán, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Maldivas, Nepal, Países del Golfo Pérsico, Paquistán, Qatar, Siria, Ceilán y Yemen	7,-	5	7,-	25
Resto de Asia y Oceanía (excepto Hawai)	12,-	5	12,-	25
Aerogramas:				
Europa (con Groenlandia, Chipre y Turquía asiática), Argelia, Marruecos y Túnez			10,-	
Resto del mundo			15,-	

Sobreportes fijados por Real Decreto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 20 de julio de 1977 (B.O. del E. de 31 de agosto de 1977).